

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO TSA0065985

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIA

OBRA: 0568122 PROYECTO DE OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN

1) Justificación de la contratación:

El 30 de mayo de 2018, El Servicio Provincial de Medio Ambiente, adscrito Delegación Territorial de La Junta de Castilla y León en Soria encomendó a TRAGSA la ejecución las obras "0568122 PROYECTO DE OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN.

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación del servicio de contrato del suministro de ZAHORRA ARTIFICIAL.

2) Justificación del procedimiento de licitación:

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de: 57.900,99 €, por lo que el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. Según los importes de licitación,

3) Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Según lo establecido en los artículos 84 al 91 de la Ley del Sector Público 9-2017 sobre la Acreditación de la aptitud para contratar, los empresarios deberán justificar su solvencia mediante:

3.1. Justificación de los Criterios de solvencia financiera y técnica: el licitador deberá acreditar su solvencia económica y financiera con los siguientes criterios.

3.1.1. Acreditación de solvencia financiera

- a. Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, no inferior a 85.000 €.

3.1.2. Acreditación de solvencia técnica.

- a. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, acreditándose a través de una declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de tipología similar e importe similar al objeto del contrato en los tres últimos años por una importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior al 100 % del valor estimado del contrato.

Los requisitos de solvencia solicitados son proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de proveedores ni buscando una restricción de la competencia.

TRAGSA
Ronda Eloy Sanz Villa, nº2, local2
42003 - Soria
Tel.: 983 21 88 29
Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

4) Justificación de los criterios de adjudicación:

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, sólo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

5) Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Las condiciones especiales de ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud

6) Justificación de la garantía provisional:

No se solicitará garantía provisional

7) Justificación de la tramitación de urgencia:

No es de aplicación.

8) Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato:

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación se han obtenido tras realizar un estudio de mercado entre los proveedores de la zona.

En el valor estimado del contrato no se tienen en cuenta importes por prórrogas necesarias, ni importes por modificaciones previstas, por lo que será igual al presupuesto de licitación sin IVA.

9) Justificación de la no división en lotes :

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes, ya que dificulta la correcta ejecución del contrato por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

En Soria, a 11 de julio de 2018



El Gerente de Zona

Fdo. Javier Nasarre Lorite

TRAGSA
Ronda Eloy Sanz Villa, nº2, local2
42003 - Soria
Tel.: 983 21 88 29
Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec